

Consejería de Educación

2702 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2005, por la que se corrigen error material y omisión en la de 12 de julio de 2005, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Resolución de 3 de abril de 2004.*

Observados error material y omisión en el Anexo I de la Resolución de 12 de julio de 2005, del Director General de Recursos Humanos, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Resolución de 3 de abril de 2004, Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Excluir del Anexo I, en la página 17, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Educación Física, a Don Jorge Fernández García, con documento nacional de identidad número 10.889.159, anulando su declaración de apto en los procedimientos selectivos precitados, al haber sido excluido de éstos por no reunir los requisitos de participación.

Segundo

Declarar incluida a doña Sara Gutiérrez Pérez, con documento nacional de identidad número 20.265.282-M, en el Anexo I, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de "Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica", después de Plaza Tovar, Alejandro Santiago, con documento nacional de identidad número 16.808.645, declarándola apta en la fase de prácticas. Madrid, a 1 de agosto de 2005.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/21.036/05)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2703 *ORDEN 144 IVI/2005, de 29 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve la Orden 107 IVI/2005, de 9 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo de 2005), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto de la Vivienda de Madrid).*

Aprobada mediante Orden 107 IVI/2005, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid).

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar adjudicado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de julio de 2005.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 313/2004, de 18 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero de 2004), el Director-Gerente, Domingo Menéndez Menéndez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
SECRETARÍA GENERAL ÁREA CONTRATACION SECCION CONTRATACION III SUBSECCION CONTRATACION III	Cód. identificación: 534319510 Apellidos y Nombre: HERRADON JIMENEZ, MARIA LUISA	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL ÁREA ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I
Puesto de Trabajo: 36504 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION III Grupo : 87C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.872,92		Puesto de Trabajo: 1638 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.150,20

(03/21.681/05)